

ACTA No. 14

CORPORACIÓN PILARES DEL CASTILLO ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

En la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026, siendo las 2:00 p.m., previa convocatoria realizada de conformidad con los estatutos sociales, se reunieron en la Calle 18A Sur No. 38-350, Apto. 402, los asociados constituyentes de la CORPORACIÓN PILARES DEL CASTILLO, con el fin de celebrar Asamblea Ordinaria de Asociados.

Se verificó la asistencia de los siguientes asociados:

María Nelly Marulanda Acevedo C.C. No. 42.961.802

Luz Amparo Valencia Jaramillo C.C. No. 32.016.692

Andrés Upegui Escobar C.C. No. 1.128.275.594

Verificada la asistencia, se dejó constancia de la presencia del 100% de los asociados constituyentes, existiendo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. Presentación y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2025
4. Presentación y aprobación del informe de gestión
5. Informe del revisor fiscal
6. Nombramiento del revisor fiscal
7. Autorización al representante legal para actualización del registro web y permanencia en el Régimen Tributario Especial
8. Aprobación del acta.

9. Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día fue leído y aprobado por unanimidad por la totalidad de los asociados presentes.

2. Elección de presidente y secretario de la reunión

Por decisión unánime, los asociados eligieron como presidente de la reunión a la señora Luz Amparo Valencia Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.016.692, y como secretaria a la señora Diana Marcela Gómez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.205.196.

Las personas designadas aceptaron sus nombramientos.

3. Presentación y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

La presidente presentó los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Los ingresos del periodo ascendieron a la suma de \$1.011.041.996, cifra inferior en \$295.572.482 respecto del año 2024.

No obstante, la disminución en ingresos, la corporación logró cumplir sus compromisos financieros y continuar desarrollando las actividades meritorias propias de su objeto social.

Los estados financieros hacen parte integral de la presente acta como Anexo 1. Luego de su análisis, los estados financieros fueron aprobados por unanimidad.

4. Presentación y aprobación del informe de gestión

La administración presentó el informe de gestión correspondiente al año 2025, detallando las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social y las acciones encaminadas a la consecución de nuevas donaciones y alianzas estratégicas.

El informe de gestión se adjunta como Anexo 2.

Sometido a consideración, fue aprobado por unanimidad.

Respecto del excedente del ejercicio, la Asamblea deja constancia de que no habrá distribución directa ni indirecta de excedentes entre los asociados. El

beneficio neto o excedente será destinado y reinvertido exclusivamente en el desarrollo de las actividades meritorias y del objeto social de la corporación, de conformidad con los artículos 19 y 358 del Estatuto Tributario.

5. Informe del Revisor Fiscal

El señor Jorge Alexander Jiménez Vargas, Revisor Fiscal, presentó su informe correspondiente al ejercicio 2025.

Dicho informe se adjunta como Anexo 3 y fue aprobado por unanimidad.

6. Nombramiento del Revisor Fiscal

La presidente propuso la reelección del señor Jorge Alexander Jiménez Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.717.441 y tarjeta profesional No. 62.186-T, como Revisor Fiscal de la corporación.

Igualmente, se propuso fijar sus honorarios en la suma mensual de \$350.000.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El señor Jorge Alexander Jiménez Vargas manifestó su aceptación del cargo y de los honorarios aprobados.

7. Autorización al representante legal para actualización del registro web y permanencia en el Régimen Tributario Especial

La presidente informó a la Asamblea que la corporación continúa cumpliendo con los requisitos legales exigidos para permanecer en el Régimen Tributario Especial, desarrollando actividades meritorias y destinando sus excedentes al objeto social.

Se dejó constancia de que la entidad cumple con los requisitos previstos en los artículos 19, 356 a 364-5 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

En consecuencia, la Asamblea autorizó expresamente al representante legal para adelantar ante la DIAN todos los trámites necesarios para la actualización del registro web y la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial correspondiente al año gravable 2026.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

8. Aprobación del acta

Agotado el orden del día y no existiendo más asuntos por tratar, siendo las 4:30 p.m., la presidente dio por terminada la reunión.

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

En constancia se firma.

Luz Amparo Valencia Jaramillo
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Marcela Gómez Gómez'.

Diana Marcela Gómez Gómez
Secretaria